

# Reformas a la Ley de Servicios Internacionales (LSI)

---

Agosto 2023

# Objetivos



**AMPLIAR**  
alcances de servicios  
incentivados



**MODERNIZAR**  
establecimiento de  
Parques de Servicios  
Verticales y habilitación  
del Teletrabajo

# Ampliación del alcance de **servicios incentivados**



## **Tecnologías de información**

Ampliando los servicios a soporte, mantenimiento o administración para tecnologías tales como softwares, base de datos, plataformas, sistemas, herramientas, aplicaciones informáticas, videojuegos, así como los servicios de almacenamiento en la nube (Art. 5 letra d) LSI).



## **Procesos Empresariales BPOs**

Incluyendo dentro de los procesos el apoyo a la publicidad, manejo de marcas y mercadeo (Art. 5 letra h) LSI).

# Modernización del régimen

---



**Habilitación del teletrabajo**, como herramienta que flexibiliza las operaciones de las empresas, reduce costos operativos y permite la generación de nuevas oportunidades de empleo (Art. 7-A LSI).



**Establecimiento de parques de servicios verticales**, con un área mínima de 8mil m<sup>2</sup>, la cual podrá ser distribuida en varios niveles, con lo que se promueve el aprovechamiento de los espacios (Arts. 2 letra 1), 6 y 13-A LSI).



Los parques de servicios verticales ofrecerán una alternativa conveniente para la ubicación de beneficiarios que se dediquen a la prestación de servicios tales como call centers, tecnologías de la información, BPOs, investigación y desarrollo.

